

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 012

Fecha Estado: 05/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520180016600	Verbal Sumario	YULIANA MUÑOZ VASQUEZ	MARIA ALEJANDRA CARDONA GIRALDO	Auto requiere al solicitante, para que acredite su calidad dentro del proceso.	02/02/2024	001	
05001400302520210048000	Ejecutivo Singular	JUAN FERNANDO ZULETA DAVILA	GABRIEL JAIME RESTREPO VALENCIA	Auto pone en conocimiento Ponen en conocimiento la nota devolutiva inadmisoria.se requiere a la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación	02/02/2024	001	
05001400302520210092100	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	SANTIAGO GARCIA OCHOA	Auto reconoce personería Reconoce personería.Se ordena compartir expediente. Se requiere a la parte demandante so pena de tener por desistida la presente actuación	02/02/2024	001	
05001400302520210107200	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MARCELA HOYOS GOMEZ	TUYA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SA	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento las respuestas allegadas al oficio. Ordena nuevamente la remisión del oficio	02/02/2024	001	
05001400302520210109600	Verbal	JORGE IVAN GONZALEZ CORTES	JORGE ANDRES ARCILA	Auto resuelve retiro demanda Autoriza Retiro demanda. Ordena desglose. Archive	02/02/2024	001	
05001400302520230014200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	CATALINA BARRADA QUINTERO	Auto pone en conocimiento Se tiene en cuenta notificacion.Se requiere a la parte demandante so pena de tener por desistida la presente actuación.	02/02/2024	001	
05001400302520230044900	Verbal Sumario	JOHAN ESTEBAN RESTREPO CASTRILLON	CESAR ENRIQUE GARCIA ZULUAGA	Auto reconoce personería Reconoce personeria. Se allega contestación a la Demanda Ordena compartir expediente.Se tiene notificacion por aviso al demandado ENRIQUE GARCIA ZULUAGA	02/02/2024	001	
05001400302520230080800	Ejecutivo con Título Prendario	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSIDAD DE MEDELLIN COMUDEM	DANIEL RENDON IRA	Auto requiere No tiene en cuenta notificacion. Requiere a la parte demandante so pena de tener por desistida la presente actuación	02/02/2024	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230083400	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	FABIO ANDRES VELASQUEZ HENAO	Auto resuelve retiro demanda Se autoriza retiro demanda. Lenvanta medida sin lugar a libar oficios. No condena en costas	02/02/2024	001	
05001400302520230135000	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	CARLOS ALBERTO ARANGO ESCOBAR	Auto pone en conocimiento Se ponen en conocimiento las respuestas allegadas a los oficios. Requiere a la parte demandante so pena desistimiento	02/02/2024	001	
05001400302520230135000	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	CARLOS ALBERTO ARANGO ESCOBAR	Auto pone en conocimiento Se tiene en cuenta notificacion	02/02/2024	0001	
05001400302520230159800	Ejecutivo Singular	CARLOS E CAMPUZANO SAS	SUN BLESSINGS S.A.S	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda con el fin de que en el término de CINCO (5) DÍAS contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, se subsanen los siguientes requisitos, so pena de ser rechazada. Reconoce personeria	02/02/2024	001	
05001400302520230162100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	EIVAR LEONARDO CRUZ CHARRIS	RAPPI S.A.S	Auto requiere A tanto al deudor en insolvencia como al Operador en Insolvencia en el término de CINCO (5) DÍAS contados a partir de la notificación de la presente providencia so pena de continuarse con el trámite	02/02/2024	001	
05001400302520230162400	Verbal	JOHANA MARCELA PIEDRAHITA ECHAVARRIA	ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA PROFAMILIA	Auto inadmite demanda en el término de CINCO (5) DÍAS contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, se subsanen los siguientes requisitos, so pena de ser rechazada	02/02/2024	001	
05001400302520230163000	Verbal	LUZ MARIELA GUTIERREZ ARANGO	LEON GUTIERREZ ARANGO	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda, en el término de CINCO (5) DÍAS contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, se subsanen , so pena de ser rechazada:	02/02/2024	001	
05001400302520230163500	Verbal Sumario	CONALSA INMOBILIARIA	MARTHA PIEDAD TOVAR PEREZ	Auto inadmite demanda Se inadmite para que en el termino de CINCO (5) DÍAS contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, se subsane, so pena de ser rechazada	02/02/2024	001	
05001400302520230165500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ANDRES FELIPE OTERO MERINO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconocer personería. Requiere so pena de desistimiento tácito	02/02/2024	001	
05001400302520230166100	Verbal Sumario	ARACELLY DEL SOCORRO NARANJO ARISTIZABAL	MARIA NATALIA VELASQUEZ	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 dias para subsanar, Reconoce personeria	02/02/2024	001	
05001400302520230166300	Verbal	ROBINSON ORLANDO MAZO VELEZ	ELVIA MORALES	Auto inadmite demanda Se concede el termino de 5 días para subsanar	02/02/2024	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230169300	Verbal	LORENA PATRICIA ARANGO ARBOLEDA	LUMINANSE S.A.S.	Auto rechaza demanda Y se ordena la remisión de la presente demanda a la Oficina de Apoyo Judicial.	02/02/2024	001	
05001400302520230170000	Ejecutivo Singular	JUAN MANUEL SANCHEZ GARCIA	MARIA DARNELLY URIBE JARAMILLO	Auto decreta embargo Decreta el embargo y secuestro. Requiere a la parte demandante so pena desistimiento	02/02/2024	002	
05001400302520230170000	Ejecutivo Singular	JUAN MANUEL SANCHEZ GARCIA	MARIA DARNELLY URIBE JARAMILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce rersoneria.	02/02/2024	001	
05001400302520230172000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	YAN CARLOS JARAMILLO DAVID	Auto decreta embargo Y requiere a la parte demandante so pena desistimiento	02/02/2024	002	
05001400302520230172000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	YAN CARLOS JARAMILLO DAVID	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/02/2024	0001	
05001400302520230173700	Verbal	MARIA NACIRA LONDOÑO URIBE	HURBIAN DE JESUS URIBE	Auto inadmite demanda Se concede el termino de 5 días, so pena de rechazado. Reconoce personeria	02/02/2024	001	
05001400302520230175400	Ejecutivo Singular	CARLOS ANDRES VELASQUEZ AGUDELO	IVAN DARIO TORRES ESCOBAR	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar so pena de rechazo	02/02/2024	001	
05001400302520230176600	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	PAULA ANDREA BENITEZ ROJO	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	Auto admite demanda Decreta la apertura del proceso de Liquidación patrimonial. Nombra Liquidador. Ordena al Liquidador. Solicita al Juzgado .Oficiar a la Oficina de Apoyo Judicial. Ordena oficiar entidades	02/02/2024	001	
05001400302520230178200	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	MARISOL RINCON ORTIZ	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsaner so pena rechazo	02/02/2024	001	
05001400302520230179300	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	EVER HERNANDO AGUDELO RIVAS	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar so pena rechazo	02/02/2024	001	
05001400302520230180200	Ejecutivo Singular	CARTULINAS CMPC SPA	COOPERATIVA DE IMPRESORES Y PAPELEROS DE COLOMBIA COIMPRESORES DE COLOMBIA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsaner so pena rechazo. Reconoce personeria	02/02/2024	001	
05001400302520230181100	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	DIEGO LEON ZAPATA GRANADA	Auto decreta embargo Requiere demandante so pena desistimiento	02/02/2024	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230181100	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	DIEGO LEON ZAPATA GRANADA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena emplazar.Reconoce rersoneria	02/02/2024	001	
05001400302520230181400	Verbal	WILSON DAVID ZAPATA BEDOYA	LA EQUIDAD DE SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsaner so pena rechazo	02/02/2024	001	
05001400302520230182000	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	WILLIAM ANDRES RESTREPO SALDARRIAGA	Auto libra mandamiento ejecutivo Decreta embargo.Reconoce Personeria, Requiere so pena desistimiento	02/02/2024	001	
05001400302520230183800	Ejecutivo con Título Prendario	PLAN ROMBO S.A.SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO	DANNA ISABELLA VASQUEZ VALENCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Decreta embargo. Reconoce personeria. Requiere so pena desistimiento.	02/02/2024	001	
05001400302520230184600	Verbal	RAFAEL ARTURO LOSADA CASTAÑO	LUCERO CASTAÑO POSADA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días so pena rechazo	02/02/2024	001	
05001400302520230185100	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	JORGE LUIS RUA GONZALEZ	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 dúas para subsaner, so pena rechazo	02/02/2024	001	
05001400302520230186100	Verbal Sumario	MAXIBIENES S.A.S	MELQUICEDEC BALTAZAR VILLADA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsaner so pena rechazo. Reconoce personeria.	02/02/2024	001	
05001400302520230186800	Monitorio puro	ALEIDA DE LAS MISERICORDIAS SOTO SANCHEZ	JEFERSON ALEXIS CASTRILLON ARIAS	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar, so pena rechazo	02/02/2024	001	
05001400302520230187100	Jurisdicción Voluntaria	SANTIAGO MORALES MONA	0	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc No asume conocimiento. Propone conflicto competencia	02/02/2024	0001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ YAMILE AGUILAR OLEA
SECRETARIO (A)